Consúltese tarifas | Edición de 6 Páginas — Precio 10 centavos | Diario de la mañana

Director: Felipe Guzmán
Teléfono Nº 454
Casilla Nº 23

El Hombre Libre

Administrador: Jesús Lara
OFICINAS: Diez de Medina Nos. 204-205

Bolivia.— Año III.—Nº 307 | Tres cosas salvarán la patria: audacia, más audacia y siempre audacia.—DANTÓN | La Paz, viernes 27 de febrero de 1920

EL HOMBRE LIBRE

La Paz, 27 de Febrero de 1920.

El parlamentarismo

Ha sido a los escritores radicales que nos ha tocado debatir en ocasiones anteriores el punto doctrinario del parlamentarismo y ha sido un diputado de este partido, Tamayo por cierto, quien presentó en 1915 el proyecto de ley sobre reforma del artículo 93 de la constitución en el sentido de declarar la irresponsabilidad del presidente de la república, salvo el caso de traición a la patria. Y son ahora periodistas radicales y el partido mismo quienes harán del sistema parlamentario la piedra angular de su acción política. En cambio los partidos históricos que se disputan el poder aparecen como abiertamente contrarios a esta reforma y, consecuentemente en el fondo, unos y otros resultan conservadores. Hay que señalar sin embargo algunas excepciones. El doctor Daniel Salamanca en el partido republicano y el doctor José Carrasco en el liberal, ambos personajes políticos de gran talla, son parlamentaristas, como lo son en el partido radical sus figuras más prominentes, el doctor Daniel Sánchez Bustamante y el doctor Franz Tamayo junto con el grueso de esta colectividad política. No se podrá decir entonces que la causa del parlamentarismo es un idealismo entusiasta de juventud inexperta, sino que al contrario, está propiciada por los talentos más selectos de la mentalidad boliviana. Y esto, por lo que a nosotros toca, es ir en muy honrosa compañía.

En el campo liberal no solo el sistema parlamentario es visto con indiferencia o con hostilidad, sino que toda reforma que signifique un mejoramiento de las instituciones tiene que ser resistida por ese partido tan genuinamento conservador, puesto que su ideal sobresaliente que domina a toda otra consideración es el de conservarse en el poder a título de una sedicente mayoría que en verdad no es otra cosa que la usurpación del mando por el derecho de la fuerza. El llamado partido liberal solo se entusiasmará ardientemente por cuanto proyecto tienda á robustecerlo en el poder y a la inversa jamás prestará su apoyo a iniciativa alguna que no le dé esta garantía o que le haga correr el albur de debilitar su poderío.

En el partido republicano, la resistencia al parlamentarismo es en realidad incomprensible, porque atenta contra sus propios intereses. Con el sistema parlamentario tiene mayores probabilidades de ir al gobbierno por el camino legal y sin embargo parece rechazar este recurso patriótico que le permita desarrollar todo su programa dentro del más perfecto orden y de la mayor corrección constitucional.

No se quiere comprender que aun con el imperio de un gobierno legalista es absolutamente necesario reducir cuanto sea posible las atribuciones del presidente de la república, porque es el único que puede seriamente poner en peligro de un solo golpe la libertad de los ciudadanos.

Pero pecamos de injustos al atribuir a todo el partido republicano esta idea contraria al sisma parlamentario, pues ya hemos visto que su personalidad más sobresaliente, el doctor Salamanca, es partidaria de la reforma. Al debatir esta cuestión debemos pues establecer por de pronto que es el diputado don Eduardo Rodríguez Vázquez el anti-parlamentarista más decidido y esto no solo ahora, sino desde la cátedra de donde ha disparado sus más formidables ataques, procurando al mismo tiempo imbuir esta oposición a cuantos fueron sus alumnos. Se puede afirmar que muchos jóvenes anti-parlamentaristas son hechura del doctor Rodríguez Vázquez y añadir que esta propaganda del «magister dixit» no ha dejado de producir sus frutos. Pero la doctrina que se propaga en las aulas no siempre es la verdad científica y en este caso las ideas del doctor Rodríguez solo tienen el valor de sus opiniones personales basadas en el estudio del anverso de la medalla desconociendo talvez el reverso.

Nosotros sostenemos que el sistema parlamentario es superior al presidencial y lo comprobamos con solo comparar la organización chilena con la de las demás repúblicas de este continente. En Chile el parlamentarismo ha consolidado el orden público, ha intensificado el imperio de la libertades públicas y ha fortalecido las instituciones democráticas. En las otras repúblicas el orden se mantiene por la fuerza de las bayonetas, y las libertades y las instituciones están a merced de la autoridad presidencial. No se nos hable del presidencialismo norteamericano como ejemplo que abone la bondad de este sistema, porque en Estados Unidos aparte de que el poder ejecutivo está ampliamente controlado por otros poderes y por la opinión pública que es una fuerza considerable, es el congreso el que tiene la bolsa y es privándole de recursos que puede obligarle a modificar procedimientos políticos. Es que en todas las naciones se considera al cuerpo legislativo no solo como legislador sino también como político y por tanto autorizado para dirigir y fiscalizar todos los negocios públicos que se relacionan con los intereses políticos. El sistema representativo napoleónico de que tan partidario es el señor Rodríguez, ha tenido entre todas sus excentricidades, la de contrariar esta práctica y ha sido vencido por los malos resultados de la pretensión de limitar las atribuciones del parlamento a la votación de leyes; y Napoleón III se vió precisado a transigir desde 1860 confiriendo a su cuerpo legislativo facultades políticas sin embargo de que por su sistema el emperador era el único representante de toda la nación.

Ahora si se nos habla de los vicios, excesos y abusos del parlamentarismo, seremos de los primeros en reconocer que ellos existen y que por desgracia son numerosos, pero nunca tan funestos ni tan execrables como los del autoritarismo presidencial. Que el parlamentarismo no sea un sistema ideal de gobierno, lo reconocemos, pero ello no significa que el presidencialismo sea mejor. Puestos a elegir entre la catapulta y la pieza de artillería de tiro consecutivo escogeremos ésta sin que ello signifique que mañana no tengamos que desecharla al haber otro cañón mejor. Tal tiene que acontecer con el sistema parlamentario que siendo científicamente superior al sistema que nos rige, tiene que contar con nuestros sufragios favorables hasta que otros métodos de gobierno, practicables y adaptables al medio, se impongan por la fuerza de su propia bondad.

Demuéstresenos que el presidencialismo boliviano está más de acuerdo con la ciencia política y que es más liberal y progresista que el parlamentarismo y nos daremos por vencidos. Pero eso no será así porque nuestro sistema de gobierno está haciendo crisis por desgaste y por atraso.

La huelga estudiantil

El valor social de la educación

El gran Straticó dice: "Como ciencia social la pedagogía no sólo necesita tener siempre presente la naturaleza y el fin social de la educación, sino de estudiar el hecho educativo y relacionarlo con las formas sociales, sean éstas constantes y fijas como la familia, la propiedad, la sociedad y el estado; sean inconstantes y variables en lo relativo a un espacio de tiempo o a una fase de evolución, cual la moral, el derecho, la religión, el arte, la ciencia, &. La pedagogía considerada, por tanto, como ciencia filosófica, sería especulativa y abstracta, vacía de contenido práctico; considerada como ciencia antropológica, sería deficiente, reducida al individuo considerado como ser aislado; considerada como ciencia de la vida interna en los institutos educativos, sería mísera, empírica, restringida a una árida recolección de preceptos escolares; es en virtud de su estudio largo y profundo como ciencia social, que la pedagogía se identifica con la vida, que se dirige a determinar el objeto precioso de su contenido, a establecer la meta y el fin general de los actos individuales y colectivos, a preparar a los educandos para que triunfen en la sociedad presente, y a preparar a las generaciones para la sociedad futura".

Cuando las doctrinas individualistas estaban en boga, era ignorado el valor social de la educación; ésta, obrando sobre el niño, le suministraba conocimientos y le educaba sus facultades, pero considerándolo independiente de los demás, le capacitaba para bastarse a sí mismo, sin tener en cuenta que el individuo no vive sino en la comunidad a la cual coordina cuando no subordina su actividad. Pero como la educación está relacionada con los factores de la evolución social, al transformar a la sociedad se ha transformado ella misma en su concepción real y en su misión. La pedagogía experimental ha preparado la orientación moderna, que consiste en enlazar la educación con el estado social en el cual debe actuar el individuo; es decir que la tendencia del día es formar espíritus y voluntades adaptables al grado de moralidad ambiente, teniendo en cuenta el progreso alcanzado en el orden de las ideas, de los hábitos y de las instituciones.

De aquí viene la importancia que tiene para los pueblos el plan y los métodos en materia de educación; por el primero se debe saber qué clase de hombres se trata de formar y como éstos reunidos forman la conciencia social, habrá también que saber en qué clase de molde hemos de vaciar el alma nacional o qué clase de tipo de cultura hemos de adoptar. Para la realización del plan, los métodos tienen que ser apropiados, es decir capaces de dar los resultados que se desean.

En la hora presente el pueblo boliviano ha alcanzado un remarcable nivel de independencia y civismo; la libertad civil y política conquistada por nuestros mayores es defendida de la voracidad caciquista con la altivez y el valor de nuestros compatriotas, que en más de una ocasión han derramado su sangre por sostener la libertad y la pureza del sufragio; las teorías sociales se difunden y tienden al levantamiento económico del proletariado que ya comienza a constituirse en sociedades gremiales.

La nación no es ya un conjunto de hombres parias destinados a inclinar la cerviz ante las órdenes del amo; no es la manada que se la puede conducir por donde se quiera invocando la llamada *disciplina!* El pueblo piensa, siente y sabe de sus derechos y deberes.

Por consiguiente, si en Bolivia hemos de dar, de acuerdo con las tendencias que existen en todos los países civilizados, mayor importancia al carácter e influencia social de la educación, procuremos educar hombres para la democracia, enseñándoles desde la escuela a amar y practicar la libertad, ya que para saber ser libres, hay que vivir en medio de la libertad. Nuestro estado social no es el de la esclavitud; tenemos que educar en tal virtud elementos aptos para su adaptación al medio moral e intelectual en que vivimos.

Las rebeldías de la niñez y de la juventud no sólo que hay que estimularlas cuando ellas responden a causales elevadas y legítimas, sino que hay que provocarlas como de educación, sabido como es que las cualidades del espíritu y del carácter no se adquieren sino ejercitando el pensamiento en la gimnasia constante del juicio, del razonamiento y la intuición y las cualidades del carácter practicando el bien, la justicia y la libertad desde la infancia, para que la voluntad se habitúe si posible hasta el automatismo, a no tolerar procedimiento alguno que importe el amenguamiento de la personalidad y el sacrificio de los derechos que tienen su raíz en la naturaleza humana. Esta es la moderna pedagogía experimental.

Al niño se le enseña a ser valiente, afrontando los peligros, a ser caritativo, haciendo caridad al desvalido, y se le enseña a ser libre revelándose contra los déspotas.

Los anticuados preceptos escolares que tenían como eje a la disciplina, han sido ya enterrados y si algún vestigio quedó en la Alemania imperialista, la guerra se ha encargado de destruirlo, pues las nuevas normas educacionales del pueblo teutón son esencialmente democráticas.

La pedagogía de hoy no necesita arrestar a los alumnos, torturarlos con castigos corporales, encerrarlos en calabozos. El educador que tiene necesidad de recurrir a tales medios para dar su enseñanza, sencillamente es un fracasado. El buen maestro es aquél que jamás castiga.

La disciplina no se la impone, se la adquiere con talento, ciencia y bondad y el niño cumple sus deberes no por temor al castigo sino por satisfacerse a sí mismo, por respeto a sí mismo, es decir porque sabe gobernarse por sí mismo. La inasistencia escolar, que señalaba el señor ministro como acto de indisciplina, no es tal; lo que ella acredita es la aptitud del maestro para hacer odiar por el niño la escuela, pues quien sabe educar atrae y sabe hacerse querer.

El socialismo no es una concepción abstracta, es una forma de mejoramiento humano a base de justicia, que se enlaza con la educación. Ya sea que se trate de obreros manuales o del pensamiento, la sociedad ha puesto en manos de ellos el derecho de huelga como el único medio de defenderse contra toda clase de ataques que afecten a su vitalidad o a sus intereses.

Los estudiantes cuando hacen el paro de sus labores, por mucho que sean niños, es que reconocen que son víctimas de alguna injusta agresión; indefensos como son, no tienen otro género de protesta que la suspensión del trabajo, como los obreros cuando reaccionan contra la tiranía del capital.

La huelga, hay que declararlo, es un elemento de educación cívica y moral, porque el niño que en la escuela aprende a repeler las injusticias y las iniquidades, cuando es hombre, es la firme columna de la libertad y de la democracia.

La cuestión de Tacna y Arica

Enérgica nota de protesta de la cancillería de Lima por la actitud de las cámaras bolivianas.

Lima, 26.—El canciller Melitón F. Porras ha dirigido a la cancillería boliviana una extensa nota, expresando su refutación a las fórmulas aprobadas por las cámaras de Bolivia sobre el asunto internacional del Pacífico.

La nota protesta enérgicamente por la actitud de las cámaras de Bolivia y ratifica que el Perú mantendrá su derecho sobre Tacna y Arica, sin cederlo a ningún país extraño.

En los círculos políticos se estima que esta nota, por los términos categóricos que contiene y las refutaciones que explana está llamada a provocar una definitiva actitud de parte de la cancillería de La Paz.

Corresponsal.

El impuesto a las utilidades comerciales

En principio todos estamos de acuerdo en sostener que las utilidades comerciales deben soportar algún impuesto para así contribuir a los servicios públicos.

Pero se plantea una cuestión de oportunidad y de prudencia en este asunto. Parece imprudente sancionar una ley impositiva en este momento de acentuada crisis financiera y comercial, que conmueve a la economía universal, fuera de que semejante ley necesita de un sereno y bien meditado estudio. Se debe partir de un punto previo; que en cuestiones económicas y financieras, las leyes deben ser ampliamente estudiadas, consultando a los comerciantes y estableciendo las características propias del país.

Con el impuesto a las utilidades comerciales se rozan importantes capítulos de la economía nacional. El proteccionismo a la industria nacional, la ayuda del Estado al desenvolvimiento del pequeño capital, la necesidad de incrementar las rentas fiscales, las necesidades del consumidor etc., son puntos muy importantes de estudio.

Pero no hay que olvidar que la economía mundial sufre una crisis financiera acentuada. Que el comercio, que apenas está formándose en nuestro país, necesita de apoyo y fomento; que el encarecimiento de la vida repercute en el alza constante de los precios de las mercaderías u objetos de comercio, y en fin, que con una ley estudiada con precipitación, se puede comprometer al pueblo consumidor, haciendo que pague el nuevo impuesto.

¿Cómo se podrá evitar que el comerciante recargue el valor del impuesto al precio de su artículo?

Hay que proceder con mucha prudencia y cuidado. No por incrementar los rendimientos fiscales hemos de aventurar al país en una empresa que tiene sus obstáculos y que por lo mismo necesita de madura reflexión y estudio concienzudo.

Es por estas consideraciones que nuestro diario ha opinado porque se postergue la discusión de este proyecto de ley hasta la próxima legislatura, en la que con mayor acopio de datos, de experiencias y de informaciones del comercio del país, se promulgue una ley seria, meditada y equitativa.

Para entonces nos anticipamos en sugerir pequeñas reflexiones:

El pequeño capital debe ser exonerado totalmente de todo impuesto, tal como sucede en casi todos los países prósperos.

El grande capital debe sufrir una imposición mayor, puesto que su utilidad se percibe con menos esfuerzo.

Los capitales invertidos en industrias nacionales deben estar protegidos por la ley y deben obtener ciertas facilidades.

Debe en fin imponerse una tasa progresiva de impuesto, según la naturaleza del giro comercial o industrial, procurando mejorar a las actividades útiles y restringiendo los negocios de mero lujo o de artículos supérfluos.

La ley que grave con impuesto progresivo, estableciendo ciertas diferencias y restricciones, será acatada por el país, pero aquella que se sancione por precipitación, será burlada y muy pronto caerá en desuso.

Esperamos que los legisladores mediten sobre estos puntos planteados y estudien con mayor detenimiento para sancionar la ley definitiva sobre el impuesto a las utilidades comerciales.

Injusticia social

El señor Demetrio Canelas ha fijado su residencia hace algún tiempo en Oruro y junto con establecerse en ese centro, ha soportado el contingente de sus condiciones de hombre inteligente y honorable. Es redundante hablar de su bien cimentada reputación intelectual que lo coloca en la primera línea de los escritores nacionales. Hay que añadir que por sus condiciones de caballerosidad se hace acreedor al aprecio de las gentes de bien. No es vicioso; no frecuenta las borracherías ni el tapete y nada hay por esto que le haga desmerecer el aprecio de sus conciudadanos. Es pues un elemento de cultura y de moralidad dentro de la sociedad en que vive.

Y, como si esto no fuera bastante para hacerle recomendable, ha querido dotar a Oruro de un diario moderno, bien escrito y bien servido, un diario que extiende su radio de acción a los demás departamentos, incluso a La Paz, donde por primera vez un periódico orureño se pregona y vende en las calles.

Este meritorio ciudadano, que en tal forma presta la colaboración de sus luces y de su honradez al pueblo en que vive, se ha visto últimamente ofendido por un sujeto del oficialismo. A la ofensa se respondió con el reto a duelo y ambos contendientes fueron al campo del honor, donde cambiaron los disparos de rigor sin que haya habido que lamentar desgracia alguna.

Pero pasado el incidente, numerosos miembros de la sociedad orureña se han apresurado a rodear en una manifestación de simpatía al ofensor del más valioso servidor de ese pueblo, exteriorizando así el odio injusto y malsano que sintieran por éste.

Y lo peor es que a esta manifestación de carácter político se han permitido asistir el prefecto del departamento, los cónsules de la Argentina y Chile y numerosos extranjeros, especialmente chilenos.

Si censurable es la actitud de los manifestantes nacionales, que no hacían otra cosa que demostrar la animadversión que sienten por el honrado e inteligente luchador de la buena causa doctor Canelas, lo es mucho más la de ese prefecto, la de esos cónsules y la de esos extranjeros que están incapacitados para tomar parte en festejos de índole política, el prefecto, por su condición de autoridad que le prohibe abrir beligerancia contra partido alguno y los cónsules y esos extranjeros porque están obligados a guardar la más extricta neutralidad.

Por fortuna, a esta manifestación de odio no ha asistido un sólo miembro del partido radical y cuenta que es en este partido que se encuentra lo más granado del elemento intelectual de Oruro.

En cuanto a la situación del doctor Canelas, creemos que la fiesta de la inquina contra su persona, lejos de deprimirle el ánimo, debe estimularle para seguir luchando por la regeneración del pueblo boliviano, que está amenazado de atrofia de sus más preclaras virtudes, y en algunos vividores políticos hasta se encuentra una total anulación del sentido moral.

En la Cámara

La Cámara, lugar de enormes respetos, el tribunal de elogio, la curul de la justicia y de la legislación, es de vez en cuando, o más bien frecuentemente, sorprendida por palabras que dicen cosas que no sería dable repetir, por bofetadas, por bastonazos, y otras cosas.

Esta vez un diputado le ha dicho a otro, una frase que avergonzaría a una piedra, a una estatua, a un asno por pacífico que fuese, y el diputado no ha oido la frase y parece que ni el rubor le ha salido al rostro.

Si un diputado recibe impasible, palabras con las que se trata a los arrieros y a los mucamos, sin asumir defensa alguna, sin sentirse ni siquiera molestado, quiere decir esta conducta, que, estamos en una época en que se puede dudar fácilmente, si muchos hombres tienen sangre u horchata en sus venas.

El "caso" Urquidi

Aplaudimos sin reserva la actitud del ministro doctor Añez, al no conceder el rectorado de Cochabamba, al ex-intendente de policía Guillermo Urquidi, pero ignorábamos que, esta medida fuese a indicación del directorio central del partido liberal, el que a su vez obró por iniciativa del directorio de Cochabamba, antes que, atendiendo a la indignación de la opinión pública y a las necesidades del buen gobierno educacional.

Quiere decir que la conducta del señor ministro tiene una explicación, al haber obrado, merced a sugestiones banderizas, en las que no es fácil dudar que hay manifiesto interés electoral.

El directorio liberal de Cochabamba, había insinuado la «muerte» de Urquidi, por conveniencias nada más, pese a su pasión, sacrificando el mejor elemento doctrinario. No procediendo así, la opinión pública se hubiera puesto contra los liberales y las probabilidades de éxito electoral, estarían en baja.

Ahora nos damos cuenta de la actitud enérgica de Ayala Lozada, de sus frases lapidarias para Urquidi y para el fiscal Virreira, y podemos decir con seguridad que el móvil era interesado.

Es sensible constatar que los buenos gestos doctrinarios, no son altruistas.

¡Qué habían de serlo!



Bibliografía Nacional

La Casa Editora Gonzalez & Medina acaba de publicar estas interesantes obras que ya ha puesto a la venta:

"Album de los Juegos Florales de 1919". — con las composiciones premiadas, discursos y los retratos de la Reyna, el Mantenedor y Poetas premiados Bs, 1.50

J. E. GUERRA

"Poetas contemporaneos de Bolivia". — Selección de las mejores composiciones de los poetas escogidos de Bolivia. Forma un elegante volumen editado lujosamente Bs 3.50

"Alto de las animas". - Novela Bs. 2.00

V. M. IBAÑEZ

"Chachapuma". - Leyendas incásicas Bs. 3.00

ABEL ALARCON

"Relicario". — Sus mejores poesías. Bs. 3.00

N. MORALES VILLAZON

"Al pie de la cuna". - Un libro para las madres. La inexperiencia, el exceso de confianza y a veces las imprudencias, son causas que con frecuencia motivan graves trastornos y hasta el peligro de la vida en las jóvenes madres. Este libro enseña sabiamente los medios más acertados y da los mejores consejos para conseguir los resultados más felices. Bs. 3.50

OBSEQUIO.

"Cultura Patria". — A todo comprador de Libros Nacionales se le obsequiará con un ejemplar la hermosa obra que acabamos de editar con éste objeto.

Librería "El Siglo Ilustrado"

Gonzalez & Medina.

LA PAZ

VIDA SOCIAL

ón de Beneficencia

..a sociedad Protectora de la Infan- prepara una función de Biógrafo pa- noche del próximo miércoles 3 de ., con objeto de arbitrar fondos des- os a la provisión de ropa para lo- rosos niños de su casa de Expósi-

. na comisión compuesta de las seño- urora de La Torre—Angélica de A- yo—Juana Jesús de Gallo Poppe y Teresa de Pinedo está encargada de lización de esa fiesta, en unión de ñoras y señoritas del Directorio de ciedad.

mos

Tenemos el sentimiento de anunciar está muy enferma la dignísima ma- de nuestra sociedad, señora Pame- de Zapata, por cuya mejoría for- mos nuestros más sinceros votos.

—En Corocoro está enferma de gra- la señorita Carmen Avila B.

—Está enfermo el señor Arturo Pru- ño.

ros

Hoy se dirigen a Tarija el diputado Isidoro Muñoz y familia.

—Procedente de Santiago se encuen- en La Paz el ingeniero chileno don os Lamas Calderón.

—De Oruro ha llegado el doctor An- Mendizábal.

—Está en la ciudad el señor don Flo- Zambrana.

Proceso Pando

DICTAMEN FISCAL EN EL JUICIO DE PREVARICATO

Conoce la opinión pública el dicta- que ha producido el fiscal de distri- de Potosí en el plenario de la acción prevaricato, que la familia del que fué General Pando, ha iniciado contra fiscal Valle y el juez Hennigs y que a la corte de dicho lugar, por excu- la de La Paz, ante cuyos estrados de los acusados ejerce las funciones fiscal de distrito.

Es una pieza de interés ya que tiene visos de fundamentada en las leyes. ea la cuestión jurisdiccional sin en- al fondo del asunto. Examinemos criterio jurídico, los fundamentos aduce y la doctrina que debe acep- al respecto.

El estado en que fué el asunto a es el siguiente: La corte de La como primera actuación del plenario se iba a iniciar recibió las confesio- de los acusados, concediendo al mis- tiempo apelación del decreto acusato- ante la de Cochabamba. Después, a tud de excusa de la parte civil, dic- to de anulación de los primeros ac- s, remitiendo la causa a la de Poto- fundada en el artículo 350 del Proce- miento criminal, que prohibe a las cor- e distrito conocer los asuntos en que causado fuere un vocal de ella o su . Ahora sigamos.

El dictamen que comentamos aduce el señor Valle fué acusado como fis- partido y no de distrito, lo que dice, que no sea aplicable el citado lo, debiendo ser sólo personalmente plazado por el fiscal primero de par- porque lo contrario sería crearle la dad de fiscal de partido (cuando fué cado) y de distrito (ahora), al mismo po.

Ante esta emergencia, ¿qué interpre- n debe darse al citado artículo 350 Procedimiento Criminal? Si se busca espíritu de la ley y se quiere hallar el ósito que ha tenido antes que las ras muertas y fosilizadas de ella, la zón no es dudosa. En efecto, esta ibición se refiere al que en funciones fiscalía de distrito, no puede ser do por la corte que funcionariamen- nvive con él y que concurre todos días a resolver las cuestiones judicia- haciendo vida de camaradería con miembros. La razón surge de por No es posible que sean jueces impar- s los amigos que se colaboran, se ran y caminan armónicamente, pues que se establece una simpatía y un de amistad que les obliga mutua- te a tenderse las manos. No es, entonces, la probibición para el tiene título de *fiscal de distrito*, ue le tiene, sino para la persona que este puesto trabaja *permanentemente* los vocales de la corte.

Carece de importancia, por ello, pa- el caso de la corte de La Paz, que al iciarse la acción, don Luis F. Valle hubiera sido fiscal de partido, cuando ac- tualmente, el momento que debe asumir las importantes funciones de tribunal del plenario, ejerce las de fiscal de distrito.

No es sino un sofisma decir con el fiscal dictaminador, que se le da la dua- lidad a que antes hacíamos referencia. No hace más que excusarse la corte, por que la persona a quien debe juzgar, per- tenece, digamos así, a la causa de ella.

¿No sería monstruoso (que es el mis- mo caso) que la corte juzgara a uno de sus vocales, sólo porque al iniciarse la acción estaba de juez de partido?

La época del "burro"

I

La época del «burro» de la literatu- ra en Bolivia dura algunos años o es eterna.

Es en esta fecha que, vemos mucha- chos ingenuos que aman a Verlaine y le imitan....poetas hugonianos que truenan en estrofas bárbaras, vargasvilianos es- cépticos que escriben sin punto seguido y sólo con punto y coma, imitándole a este señor hasta el modo de andar y el de decir cosas estupendas.

En este tiempo del «burro», los jó- venes son muy creídos, muy ingenuos, muy bebedores, muy bohemios, muy cur- sis. Todo les produce admiración y tris- teza. Su erudición pasmosa, va hasta saber, si Gómez Carrillo es casado y con quién...si se huyó de la casa...; si Zama- cois es viejo o calvo; si Talhaile tiene señora y cómo es; si Bourget come ostras o simplemente cangrejos. En fin, en es- ta época los muchachos viven de ilusio- nes y es justo que su fogosa imaginación vuele en caballos alados.

En este tiempo no es raro, que se le presenten a uno, bardos geniales, cu- yos versos son superiores a los de Darío, o principiantes cuya prosa aventaja a Bordeaux.

Los viejos miran con cierta bondad a estos jóvenes, y con ironía finísima di- cen:

—Y el joven tal, qué le parece?

—Excelente; es un buen joven, pro- mete, es una esperanza...

Lo que es la familia se vuelve loca de contento, al saber que se tiene un pe- til Hugo, en la casa. Los cariños, los mimos, los arrullos y hasta el dinero se le destina a él. Es claro, al genio, se le debe dar gusto en todo. Por eso, una palabra a medias al instante es interpre- tada, un guiño de ojos, obedecido, un ca- pricho, satisfecho.

Las mujeres de la casa, son las que más se vanaglorian del héroe, en la ca- lle, en la plaza, en todo lugar, basta un pinchazo, una pregunta, un motivo, para que la tía o la abuela, suelte el discurso.

—¡Ah! mi sobrino. ¿No saben uste- des? Mi sobrinito es una maravilla, un talento, una gran cosa.

Y entre estas sedas y sedones, arru- llos y creencias se cría el sobrino.

II

Diez años han pasado. El sobrinito es alguacil. Las esperanzas se han frus- trado. Su literatura es ahora jurídica. Sin embargo en sus ratos de ocio lee a Ibo Alfaro, «el perro de Basquevilles de Conan Doyle la «suegra de Fermín Ro- jas del Soto» y otras obras...

El sobrinito se ha quedado, para to- da la vida en la «época del burro de la literatura».

Aquella lumbrera, se agota triste- mente. No le entendieron en el país y es una lástima que su talento sirviera para la burla y el escarnio...

En tanto los viejos con risa irónica siguen diciendo y esta vez con verdad, ¡pobre joven! Y las viejas creen que el sobrinito se perdió por los amigos...

La situación interna de Alemania

Lucha contra el relajamiento moral

He aquí el segundo folletín enviado a «The World» por su corresponsal en Berlín, Mr. Cyril Brown:

«¿Aumenta la degeneración en Ale- mania? La guerra dió a la degeneración en Alemania un tremendo impulso; este rápido movimiento descendente no se ha detenido aún; la corrupción en todas sus formas continúa floreciendo como nunca. No hay ningún indicio de que la ola de delincuencia se aplaque; las iglesias pare- cen perder su dominio, y esto puede de- cirse, especialmente, de las iglesias con- curridas por las clases trabajadoras. El socialismo, el extremismo, el espartaquis- mo y el bolshevikismo, todos han contri- buido a dar un nuevo impetu al ateísmo. Se calcula que las iglesias de Berlín y sus suburbios pierden, diariamente, un millar de adeptos. Esta retirada de cre- yentes tiene el carácter, en muchos ca- sos, de una separación formal de toda re- ligión.

«El comienzo de este gran movimien- to irreligioso parece coincidir con la adop- ción por parte de Alemania de su nueva constitución. En Berlín el número de personas que no profesan ninguna reli- gión es enorme en comparación con el de los tiempos anteriores a la guerra. No hay noticias de que haya surgido ningún predicador capaz de despertar la fe en el pueblo y hay indicios de que Alemania está condenada a una degeneración abso- luta.

«La natalidad disminuyó en más del cuarenta por ciento, durante la guerra, en tanto que la mortalidad aumentó en forma alarmante, pero las cifras obteni- bles indican ahora que los nacimientos se han duplicado al año después de la gue- rra, mientras que las defunciones dis- minuyen. Los casamientos han aumenta- do un setenta por ciento, comparando con el último año de guerra.

«El gobierno se está dedicando enér- gicamente a extirpar muchos de los peo- res síntomas de degeneración; las autori- dades están librando con éxito una tenaz lucha contra los grabados obscenos y la literatura pornográfica; éstos no se ven- den ya abiertamente en las calles. Varias tentativas de celebrar orgías, dignas de la Roma de la decadencia, han sido severa- mente reprimidas por las autoridades. Los tullidos de la guerra simulados están sien- do rápidamente eliminados de las calles; éstos farsantes cosechaban pingües utili- dades entre el público crédulo. La epide- mia de juego ha sido casi suprimida y reducida a proporciones normales; las an- tiguas casas de juego han sido cerradas. Y no puede decirse que Alemania padez- ca la manía del baile; la excesiva locura de la danza se ha ido extinguiendo debido a las medidas estrictas con que se ha ase- gurado el cumplimiento de la ley del cie- rre a las 11 de la noche.

«Una nueva forma de «aprovechador» llamado «schieber», ha surgido en Ale- mania; desde los tiempos de la guerra ha sido una especie de intermediario innece- sario que obtiene ganancias excesivas con el comercio en artículos de lujo; a menu- do es contrabandista; se calcula que artí- culos de lujo por valor de quince mil mi- llones de marcos han sido introducidos de contrabando desde el oeste por medio de las actividades de los «schieberen», quie- nes también han sacado de Alemania, de contrabando, miles de millones de marcos en dinero, valores, títulos de la deuda y mercancías. Hay también personas que, para no pagar impuestos, abandonan el país con sus riquezas a fin de escapar a las contribuciones.

«El fraude, la corruptela, el soborno y la corrupción administrativa pueden ha- llarse en estado floreciente en todas las clases de funcionarios, y la policía tam- bién está dando muestras de haber apren- dido dichas artes. El foco de corrupción es más visible en los ferrocarriles del es- tado; la industria lícita ha sufrido debido a la escasez de trenes de carga, pero por medio de la corrupción y el cohecho los contrabandistas consiguen el transporte adecuado. La ola de delincuencia puede verse en el hecho de que las compañías de seguros antes de la guerra obtuvieron pólizas por valor de diez y nueve mil mi- llones de marcos por seguros contra ro- bos; después de la guerra la suma alcan- zó a treinta y ocho mil millones de mar- cos. Los robos audaces en las calles de Berlín han llegado a ser demasiado nu- merosos para que se les comente en los diarios. Los ferrocarriles en Alemania son todo menos seguros, pues los ladrones de trenes de alta escuela trabajan con gran perfección. Los robos en los hoteles han alcanzado proporciones increíbles. La falsificación de moneda se ha hecho una profesión popular; muchos billetes de banco, falsificados, se hallan en circula- ción.

«La delincuencia y la corrupción son el lado más sombrío del período de tran- sición de Alemania; hay indicaciones, sin embargo, de que éstas están llegando a su punto álgido y es posible que más tar- de aparezcan muestras de regeneración.»

POLICIA

FALTA DE INFORMACIONES

La sección de informaciones de la policía ha debido sentirse herida en su amor propio por la repro- ducción que hizo un colega local de un trozo sabrosísimo de literatura policiaria, ridiculizándolo de lo lindo. En represa- lia de esta agresión, aquella oficina ha re- suelto suspender el servicio de informa- ciones para la prensa. Así nos lo hace suponer la falta de datos de policía des- de hace dos días.

Debemos declarar que el travieso co- lega que puso en solfa al desventurado redactor de la información policiaria acer- ca del suicidio de un señor Andrade ha sido injusto por demás. Ha querido ese colega que un humilde empleado de po- licía tenga relaciones íntimas con la gra- mática y con el idioma, y que sepa escri- bir con alguna corrección.

No hay derecho.

Si el autor del malhadado párrafo so- bre el suicidio supiera algo de todo esto, como seguramente es liberal, no ocupa- ría un triste empleo de polizonte. Cuan- do menos sería diputado, o estaría en una legación y hasta llegaría a ser minis- tro.

Ha sido pues muy injusto el colega y en cuanto al policial aludido, no debe darse por agraviado por haber sido sorprendido en delito infraganti de atropello al caste- llano y a la gramática. Con estos delitos no reza el código penal y si no que lo diga el ministro de gobierno, que no nos dejará mentir.

NOTAS MILITARES

CALIFICACION DE SERVICIOS MILITARES

Previo dictamen favorable del Conse- jo Supremo de Guerra, el Ministerio del ramo ha aprobado las siguientes califica- ciones de servicios militares al 31 de di- ciembre del pasado año de 1919.

Mayor, Víctor M. Merino, con 15 años, 2 meses y 2 días.

Mayor, Guillermo Sanjinés, con 13 años, 6 meses y 6 días.

Capitán, Emilio González Quint, con 11 años y 5 meses.

Capitán, José E. Anze, con 11 años y 11 meses.

Capitán, Eduardo W. Wigger, con 12 años y 9 meses.

Capitán, José Luis Serrano, con 7 años, 1 mes y 28 días.

Capitán, Moisés Rojas, con 8 años, 7 meses y 15 días.

Teniente, Rafael D. Quiroga, con 5 años, 2 meses y 1 día.

Subtenientes, José Riveros, Armiño Avarana y Enrique Sanchez, con 11 me- ses y 26 días.

Subteniente, Eilodoro A. León, con 2 años y 2 meses.

Círculo de Bellas Artes

CONVOCATORIA

En vista de la falta de quo- rum en la sesión del lunes 23 se convoca a los señores socios del círculo a la junta general del vier- nes 27 del corriente mes, a efec- to de resolver el asunto relacio- nado con la edificación de la casa de arte en proyecto, advirtiéndo- se que con el número de asisten- tes se llegará a soluciones defini- tivas.

Los Secretarios

• Calle O merei.i números 23 al 25.*. Teléfono numero 3O7.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

En la sesión de ayer se aprobó el informe de la Comisión de Constitución relativo al proyecto de clausura. Igualmente el proyecto de ley que autoriza la venta de los lotes que posee el Estado en la villa de Obrajes, y el presupuesto del ramo de Colonización con varias modificaciones.

Presidida por el H. señor José S. Quinteros y con la concurrencia de 10 HH. senadores, se instaló la sesión a horas 2 y 30 p. m.

INCORPORACION

Previo el juramento de ley, se incorporó a la Cámara el señor Dulfredo Campos, senador suplente por el departamento de Potosí.

CORRESPONDENCIA

Orden del dia de la Cámara de Diputados.—Al archivo.

Oficio de la Secretaria de la misma, remitiendo para su revisión, el presupuesto del servicio de Colonización.—Quedó en mesa.

Del presidente de la Junta Municipal de Viacha, enviando una ordenanza ampliatoria y modificatoria de las vigentes.—A la comisión de régimen municipal.

ORDEN DEL DIA

ASUNTOS EN MESA

Informe de la Comisión de Constitución en el proyecto de clausura del congreso, que fija el 28 de los corrientes.

—El H. Aparicio, después de dar lectura al informe, que concluye opinando por que quede en suspenso la consideración del referido proyecto, hasta el momento en que se hubiera avanzado la aprobación del Presupuesto, manifestó que se veia en la obligación de rectificar la errónea apreciación que iba circulando, respecto de que era el Senado el que trataba de prolongar las sesiones del congreso extraordinario, porque, la alta Cámara habia despachado siempre todos los proyectos enviados por la Cámara de Diputados, con preferencia, especialmente los presupuestos, y como la ley del Presupuesto es la más importante para la administración pública, era indispensable haberlo considerado oportunamente y no a última hora. Que si bien la Cámara de Diputados habia calculado su tiempo como suficiente, para concluir el Presupuesto hasta el dia 28 del presente mes, olvidó que la Cámara de Senadores, como Cámara de Senadores, debia ocupar el tiempo necesario para considerar la ley financial. Que sancionados los presupuestos departamentales, y los de los servicios nacionales de Relaciones Exteriores y Culto, el Senado tenia en consideración el de Guerra; se encontraba en mesa el de Colonias, y faltaban por considerarse los servicios de Gobierno y Justicia, Fomento e Industria, Hacienda y el de Rentas, pues que el de Instrucción y Agricultura también fué aprobado. Que, por estos motivos debia levantar el cargo que se queria hacer pesar sobre la Cámara de Senadores.

—Producida la votación respecto del informe, fué aprobado, por unanimidad.

Proyecto de ley por el que autoriza al Poder Ejecutivo para enajenar los terrenos que posee el Estado en la villa de Obrajes.

Presente como estaba el señor Ministro de Guerra, y habiéndosele pedido antes un informe respecto de la necesidad de esa enajenación de terrenos, hizo aquel una larga exposición, manifestando que esos lotes habian sido adquiridos para establecer una fábrica de tejidos que habiéndose tropezado con algunas dificultades por el momento, habia el propósito de venderlo a una sociedad que estaba en formación: para organizar un Hipódromo en Obrajes, pues que existia una solicitud a este respecto; pero, que al autorizar al ejecutivo para vender esos lotes, debia expresarse que con el producto se adquieran otros terrenos más apropiados para el establecimiento de la fábrica.

—El H. Muñoz agregó que existia un acta levantada por el vecindario de aquella villa, a fin de que se autorizase esa venta, con el objeto indicado por el señor ministro.

—El H. Mendoza dijo que era opuesto a toda enajenación de bienes del Estado, porque después tenia que adquirir otros a precios muy elevados. Que en consecuencia, su voto seria contrario al proyecto.

—Producida la votación en grande, fué aprobado.

El H. Ascarrunz presentó una fórmula sustitutiva, que comprendia la idea expresada por el señor ministro en su informe.—Esta fórmula fué aprobada en detal y revisión.

II. Consideración del Presupuesto de Colonización.

Fué aprobado con algunas modificaciones, entre las que figuran el aumento al haber del oficial 1 a Bs. 2,400, al archivero a Bs. 2 000, el secretario de la delegación del N. O. a Bs. 10 000; para gastos de alimentación Bs. 8.000; id para la comisión catastradora, Bs. 6 500. También se agregó a la leyenda de los ingenieros y cartógrafos de la comisión catastradora, las frases: sin derechos y tratándose de trabajos para particulares, conforme a ley».—Se restableció la partida relativa al jefe de investigaciones de la policia de Cobija.

—A segunda hora, se consideró en sesión reservada, el Presupuesto de Guerra.

Se suspendió la sesión a las 6 p. m.

Cámara de Diputados

SESION MATINAL

No estando en sala el señor Ministro de Gobierno se entró a tratar el segundo punto de la orden del dia, esto es el proyecto para la construcción de un camino de Concepción al Rio Blanco, el que fué aprobado en detal.

Una vez el Ministro en sala se continuó discutiendo el presupuesto de Gobierno.

Se aumentaron algunas partidas para proveer de oficinas telegráficas y correos a algunos distritos.

También se votó una partida de Bs. 20,000 para la adquisición de aparatos «DUPLEX Aranibar.»

Se suspendió la sesión a horas 12 meridium.

SESION MERIDIANA

El H. Delgado presentó un proyecto de ley firmado por la representación orureña, para que en las mismas condiciones que se hayan pactado los alcantarillados de La Paz, Cochabamba y Potosí, se contrate el alcantarillado, para la ciudad de Oruro. Habiéndose pedido la dispensación de trámites, fué aprobado este proyecto en sus tres estaciones.

Los H. H. Rios Bridoux y Rodríguez Vàzquez reclamaron la presencia del señor Ministro de Instrucción en sala. El Presidente informó que no se habia consignado en la orden del dia, la continuación de la información. El H. Romecin dió una explicación en el sentido de que no se habia consignado este punto en la orden del dia, porque estaba seguro que ambos peticionarios de informe dieron por terminada la información. Los peticionarios de informe manifestaron que dado el hecho de haber tomado parte en el debate los H. H. Calvo y Eric, tenian que hacer ciertas rectificaciones, y en cuanto a las opiniones del señor Ministro vertidas en su última exposición sentían no estar de acuerdo con ellas, motivo por el cual habian reclamado su presencia.

Se puso a votación de la Cámara el punto referente a que si debia continuar o no la información; la Cámara se pronunció porque la petición de informe habia terminado.

El H. Rodríguez Vázquez, hizo constar su desacuerdo, y en nombre de él y del H. Rios Bridoux, se reservó el derecho de volver a llamar al señor Ministro de Instrucción.

El H. Delgado preguntó al señor Ministro si podia dar alguna información sobre la situación anormal del Municipio de Oruro. El señor Ministro contestó manifestando que el asunto se encontraba sin resolución y que como parecía que la Corte Superior de Oruro, no iba a definir el asunto muy pronto, el Gobierno tomaría las medidas del caso, de acuerdo con la minuta de comunicación pasada por la Cámara al respecto.

Se continúa discutiendo el presupuesto de Gobierno. Se aumentó el haber del personal de la Oficina de revisión de telegramas en un 20 y 25 por ciento.

A solicitud del señor ministro se consignó una partida de Bs. 120,000 para la construcción de nuevas lineas telegráficas.

Se pasó a discutir el presupuesto de Justicia.

Se restableció la partida correspondiente al Oficial Mayor, que habia sido suprimida por la comisión de presupuesto.

El Haber de los magistrados de la Corte Suprema, como también del Fiscal General, fué elevado de Bs. 8,000 a Bs. 12,000». También se hicieron otros aumentos a empleados subalternos.

Se suspendió la sesión a horas 5 p. m.

ACTUALIDADES

Cambio Bancario

Sobre Londres a la vista 24 %. a 90 d v. 25 ¼.
Sobre París 4.60 a/v. 4.66 a 90 d/v.
Sobre Alemania: –25.50
Sobre Italia. 5.90
Sobre España: 1.91
Sobre New York: 2.85
Sobre Bélgica: 4.50
Sobre Suiza: 1.99
Sobre Japón: 1.48
Sobre Argentina: 1.27 ½
Sobre Chile: 60 ¾
Sobre Lima: 1.34 ¼
Sobre Arequipa: 1.40
Sobre Siria: 4.25
Sobre Jerusalem, 24 ½

Renuncia del oficial mayor de justicia

El gobierno ha aceptado ayer la renuncia presentada por el oficial mayor del ministerio de justicia señor J. Guillermo Pérez.

Secretario de la Dirección General de Aduanas

El señor J Alberto Wilde ha sido nombrado secretario de la dirección general de aduanas.

En homenaje a Rodó

La Oficina Internacional de Correos Sudamericanos, ha comunicado a todas las reparticiones, que a fines del presente mes serán puestas en circulación las estampillas conmemorativas, emitidas por la administración del Uruguay en homenaje al insigne literato americano don José Enrique Rodó, con motivo de la llegada de los retratos de aquél escritor, fallecido en Italia.

A título ilustrativo se ha remitido a la Administración boliviana, tres ejemplares de cada uno de los sellos de referencia, de los valores de 2, 4, y 5 céntimos.

El telégrafo a la Argentina

La Dirección General de Telégrafos ha enviado a los Jefes de los distintos distritos telegráficos de la República la siguiente circular:

"Orden del dia No. 15.—Queda anulada la orden del dia No. 10 de fecha 7 de los corrientes, aceptándose servicio para la República Argentina.—Director Telégrafos La Paz".

Valioso Donativo

El señor Francisco Barriga con la filantropia que le caracteriza, ha obsequiado al Asilo de San Ramón la suma de *veinte mil bolivianos*, para la construcción de un nuevo salón para las ancianas. Este acto de filantropia merece el aplauso sincero de la sociedad.

Se obliga al pago de un impuesto

En la solicitud de Jacobo Backus, Administrador General de The Antofagasta (Chile) and Bolivian Ralway Company, pidiendo se declare que la empresa del mencionado ferrocarril de Antofagasta, no está obligada al pago del impuesto de un boliviano sobre quintal métrico de mercaderias, creado por leyes de 17 de noviembre de 1915 y 19 de octubre de 1916, el Ministerio de Hacienda ha declarado no accederse a esa petición, manteniendo en todo su vigor las Resoluciones Snpremas de 22 de Marzo de 1917 y 26 de junio del mismo año.

Circular comercial

La Paz,24 de febrero de 1920
Señor
Director de «El Hombre Libre».
Muy señor mio:

Pongo en conocimiento de Ud. que, según escritura pública otorgada ante el Notario don Wálter de la Quintana, he transferido el negocio de la Farmacia Central al Sr. Arturo González Quint, habiéndose hecho cargo del Activo y Pasivo.

Muy agradecido a la confianza que se ha servido dispensarme, y pidiendo para mi sucesor igual beneficio, me suscribo su muy atto y S. S.

Angel Valle.

La Paz, febrero 24 de 1920.
Señor
Director de «El Hombre Libre».
Muy señor mio:

Refiriéndome a la Circular que antecede, me permito poner en su conocimiento, que habiéndome hecho cargo del Activo y Pasivo, de la Farmacia Central, continuaré mis negocios en la misma forma que mi antecesor bajo mi sola firma Arturo González Quint.

Rogándole tomar nota de mi rúbrica y deseando verme favorecido por sus apreciables ordenes, me suscribo de Ud. muy atto y S.S.

Arturo González Quint.

Exportación petrolífera

COPIA

Ministerio de Fomento e Industria.
La Paz, 23 de febrero de 1920.

Vistos, la explicación solicitada por Rafael Taborga, y considerando: que son claros y explícitos los términos de la Resolución Suprema de 30 de enero último, y lejos de existir antinomia y exclusiones en las disposiciones acordadas por los puntos primero y segundo,ellos se relacionan entre si y complementan el pensamiento y los propósitos que los informaron, pues si bien se establece el requisito del consentimiento de los primeros concesionarios para las exploraciones que trataren de verificar personas o empresas que hubiesen obtenido posteriores autorizaciones, es sólo dentro del plazo fijado a aquellos para iniciar los trabajos de exploración, a cuyo vencimiento cualquier interesado podrá establecer libremente trabajos de exploración en el lugar que elija, sin otra obligación ni requisito que el de respetar la zona de influencia señalada con relación a perforaciones establecidas anteriormente,que respecto del tercer punto tampoco es necesaria explicación alguna, toda vez que, de manera precisa y terminante, se ha hecho constar que: «el derecho de preferencia para la explotación de los yacimientos petrolíferos del Estado, acordado (en igualdad de condiciones) en favor de los industriales *que los descubrieren*, habiendo sido los primeros en solicitar autorización para los estudios preliminares y trabajos de reconocimiento y exploración, *comprende únicamente las zonas de influencia* fijadas en el primer punto», esto es, la zona de terrenos ubicada dentro de una circunstancia con radio de diez kilómetros medidos desde los pozos o fuentes de reconocimiento, «debiendo, para el efecto, dejarse constancia, por informes técnicos, de la efectividad de los estudios y perforaciones».

Por tanto: se declara innecesaria la explicación solicitada, por ser claras las disposiciones de la Resolución Suprema de 30 de enero último, cuyo concepto se ha especificado a mayor abundamiento, en las consideraciones anteriores.

Considerando: por otra parte,los plazos acordados a varios proponentes para la iniciación y conclusión de los estudios y trabajos preliminares de reconocimiento y exploración de los yacimientos petrolíferos del Estado, no embarazan en manera alguna la acción del Gobierno para otorgar, tan pronto como obtengan autorización legislativa, concesiones o acordar, en la forma que estime más conveniente para los intereses fiscales, la explotación de los yacimientos,mantos o depósitos de petróleo pertenecientes al Estado, siempre que los mismos propónentes ya autorizados u otras empresas se encuentren en aptitud de proceder, antes de fenecido este plazo a la explotación del petróleo y sus derivados implantando, desde luego, los trabajos correspondientes, en condiciones que satisfagan las necesidades de la industria y los intereses del erario.

En tal virtud: se declara con carácter general,que el Gobierno una vez promulgada la ley pertinente,acordará la explotación de los yacimientos petrolíferos del Estado, aún en las zonas que autorizó trabajos de simple exploración y antes, si así lo tiene a bien,del plazo fijado para el efecto, siempre que se presenten propuestas convenientes para los intereses fiscales, ya que los simples derechos expectaticios de los exploradores, dentro de las zonas de influencia, se hallan sujetos, según las mismas resoluciones que les autorizaron, a la condición de ser descubridores de petróleo fiscal por trabajos efectivos realizados en el terreno, dependiendo la concesión definitiva, en este mismo caso de la soberana voluntad del Gobierno.

Regístrese y publíquese para que llegue a conocimiento de todos los interesados.

(Fdo)—*Gutiérrez Guerra.*
E. Careaga Lanza.

Cotización de minerales

Las cotizaciones recibidas de Londres en el ministerio de hacienda y que deben servir de base para la recaudación de los derechos sobre la exportación de productos nacionales en la segunda quincena del mes de febrero, son las siguientes:

Estaño, tonelada........	£	389.00.00
Cobre, «	«	118.05.00
Bismuto, libra inglesa..	«	12.06
Goma, « « ..	«	31
Plata, onza troy.........	«	83 ½
Wolfram, unidad.........	«	30.00
Plomo, tonelada.........	«	50.10.00
Zinc, «	«	66.15.00

Nota:—La cotización comunicada por el Cónsul de Bolivia en Nueva York (Estados Unidos de Norte América), es la siguiente:

Antimonio, once a once tres cuartos; plata, uno treinta y dos, onza inglesa; cueros secos, cuarenta y cuatro centavos, libra, puestos en Nueva York; wolfran, continúa inactivo.—(Firmado) Cónsul General.

Boticas de turno

Durante la segunda quincena de febrero hará el servicio diurno y nocturno la Farmacia Colón.

ADMINISTRACION NACIONAL

EN EL MINISTERIO DE GOBIERNO

—Se remitieron copias legalizadas de sus Ordenanzas de patentes e impuestos a las Juntas Municipales de Valle Grande y Huanuni.

—Se autorizó a la Junta Municipal de Camataqui, para que nombre peritos prácticos que se encarguen de levantar el plano topográfico de esa provincia.

—Se ha dirigido la Circular Nº 47, por la que se ordena a los Fiscales de Distrito, enjuicien a todas las Juntas Municipales, que no hayan cumplido con la Resolución senatorial, de 26 de Octubre de 1915.

Este ministerio ha enviado a la H. Cámara de Diputados, con la promulgación de ley, el autógrafo por la que hace renuncia del cargo de diputado nacional el señor Franklin Anaya.

El mismo ministerio ha concedido a Florencio López Zarco, constructor de lineas telegráficas en el departamento de Tarija, licencia por el término de sesenta días.

Se han aceptado también las renuncias de Mercedes de Ibáñez y Nicanor Rodrigo P., de los cargos de subadministradores de las oficinas postales de Achacachi y Caxata; Juan de la Cruz Salinas, del cargo de telegrafista de la oficina de Totora y Jorge Vázquez, del cargo de auxiliar de la administración principal de correos de Oruro.

EN EL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

En este despacho se han resuelto los siguientes asuntos:

Se ha ordenado la inscripción en la matrícula nacional de profesores y preceptores de la señorita Máxima Caprirolo, institutriz del distrito escolar de La Paz, que ha llenado los requisitos exigidos por ley para esa inscripción.

—Se han concedido licencias generales al señor José Suska, para que pueda ejercer su profesión de agrimensor en Bolivia.

—Se han concedido becas gratuitas a los señores Rodolfo Weise, del distrito de Santa Cruz, para la facultad de medicina de La Paz, y a María Antonieta Valdez, del distrito de La Paz, para la sección de educación física del Instituto Normal Superior.

—Se han aceptado las renuncias siguientes: Fanny Urdininea, del cargo de profesora de música del Liceo de señoritas de Sucre; Alicia T. de Pérez, del cargo de profesora de la escuela fiscal de Poopó.

EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA

El ministerio de justicia ha revocado el auto prefectural dictado en el expediente de la concesión minera «Colombina», que fué enviado a este despacho por excusa del señor ministro de industria.

El mismo ministerio ha devuelto en fojas treinta y seis útiles, con la resolución suprema respectiva, el expediente enviado por la prefectura del departamento del Beni, en el juicio coactivo organizado contra Claudio Muñoz, expendedor de valores fiscales en Trinidad.

Cablegramas

Alemania

UNA DECLARACION DE SCHEIDEMANN

Berlín, 26.—Al salir de una reunión celebrada por la comisión de relaciones exteriores, el Sr. Scheidemann declaró a los preriodistas que la comisión de referencia estaba de acuerdo con el gobierno en lo que se refiere a las extradiciones de las personas acusadas de crímenes de guerra.

ALEMANIA ACUSARA A LOS ALIADOS POR VIOLACION DE LAS LEYES DE GUERRA

Berlín, 26.—Se ha sabido que el gobierno está preparando una contranómina de oficiales y soldados aliados, a los que acusa de violación de las leyes de la guerra, basado en informaciones auténticas contenidas en los archivos de Alemania.

Esta contralista será presentada en breve, pero no se solicitarán extradiciones, a estar a un anuncio oficial.

Suecia

EL KROMPRINZ SE DIRIGE A LAS POTENCIAS ALIADAS

Estocolmo, 26.—El «Handelsblad», en un telegrama de Wieringen, informa que el ex kronprinz se dirigió a los soberanos y jefes de estado de las potencias aliadas y asociadas, manifestándoles que, como heredero del trono de Alemania, desea reemplazar a sus compatriotas acusados de haber infringido las leyes de la guerra.

Agrega el ex kronprinz que si los gobiernos aliados tienen necesidad de víctimas, muy bien pueden disponer de él, en cambio de los novecientos alemanes que reclaman, y que no cometieron otro crimen que el de servir a la propia patria durante la guerra.

Estados Unidos

WILSON RECIBIO UN HOMENAJE DEL EX KRONPRINZ

Washington, 26.—Altos funcionarios de la Casa Blanca admitieron que el presidente Wilson recibió un mensaje del ex príncipe heredero de Alemania.

Holanda

UN TELEGRAMA DEL EX KROMPRINZ

Amsterdam, 26.—El «Handelsblad» de Amsterdam publica un telegrama enviado por el ex kronprinz de **Alemania a los reyes de la Gran Bretaña, Bélgica e Italia, a los presidentes de Francia y Estados Unidos y al emperador del Japón, en el cual dice:**

«Como ex príncipe heredero deseo ocupar el lugar de mis compatriotas. Si los gobiernos aliados y sus asociados desean una víctima, tómenme a mí y no a novecientos alemanes que no cometieron otros crímenes, durante la guerra, que el de servir a su patria».

NOTICIAS DEL INTERIOR

ORURO

Un nuevo republicano—Candidatos liberales—Entusiasmo por la convención radical.

Oruro, febrero 26.—«Hombre Libre» La Paz.

El doctor Hernando Siles se ha incorporado al partido republicano en la última sesión de directorio. Fué presentado por el doctor Bautista Saavedra. Cambiáronse discursos elocuentes entre estos y el presidente del directorio departamental don Minor Gainsborg.

Con este motivo la prensa doctrinaria extrema sus insultos porque no pierde ocasión de desconocer los méritos de los ciudadanos independientes u opositores.

—El señor Julián Céspedes R. candidato liberal por la provincia Abaroa fué objeto de varias manifestaciones de la juventud orureña, sin distinción de colores políticos, por afrontarse contra el candidato oficial doctrinario Gregorio Vincenti.

—En los círculos radicales se nota gran animación y entusiasmo para la próxima convención del partido. Han circulado las invitaciones del caso.

Corresponsal

Bodega de Vinos y Licores legítimos

- DEL PAIS -

De las Haciendas de Cinti y Turuchipa

DE BERNABE JIRALDEZ & Cº - SAGARNAGA 88

Ofrece à sus favorecedores para las fiestas del Carnaval

Singani, Italia,	Docena	Bs.	30,—	Botella	Bs.	8.—
Italia Corriente	,,	,,	19.—	,,	,,	2.—
Pisco Superior. Turuchipa	,,	,,	11.50	,,	,,	1.—

Vinos y licores de varios precios y calidades.

Garantizados por su pureza. Los precios indican la calidad del articulo.

15 v. 285 No olvidarse: Ságarnaga 88





REGALO

"La Maternidad", es el título de un libro que se ofrece a las madres, que esperan angustiadas el día del alumbramiento.

Procure el libro de "La Maternidad", conozca sus valiosas opiniones, siga los prácticos consejos que contiene y aguarde tranquila el día feliz de ser madre.

Para las señoritas tiene también consejos valiosos.

La Maternidad se envía a toda dama que lo pida a

Dr. J. H. Dye,

(Dept. B.) Buffalo, N. Y, E. U. de :

BANCO DE LA NACION BOLIVIANA

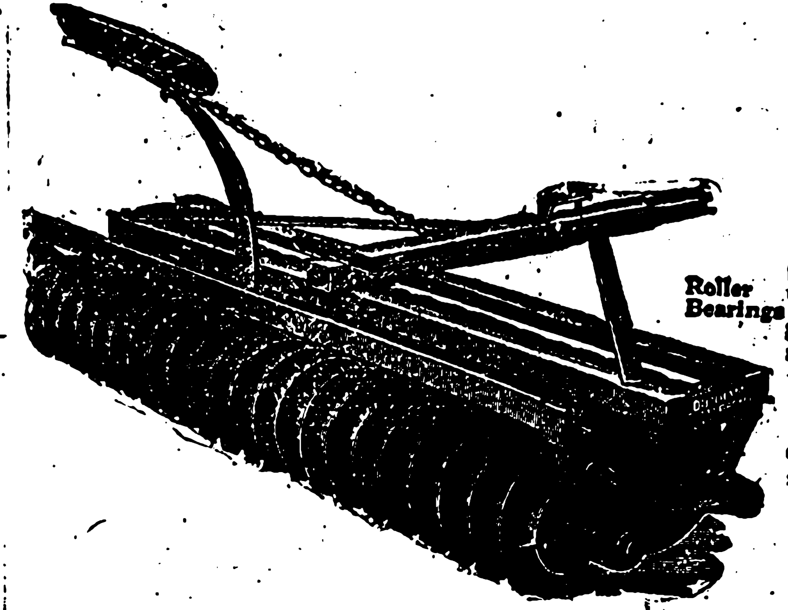
CAJA DE AHORROS

Intereses 6 POR CIENTO

Depositos y Retiros de Fondos desde Bs. 1

1 m. a 281.

VENDEMOS:



EL CULTI-PACKER

Este aparato construido sobre bases científicas, deshace los terrenos, dejando el terreno mullido y rugoso, conserva la humedad y apresura su germinación. Es el implemento agrícola que hoy la aplica al cultivo del trigo, cebada, avena, patatas, etc.

Cuando las plantas de caña, café, tabaco, etc. están en su primer desarrollo, no tiene rival para su cultivo.

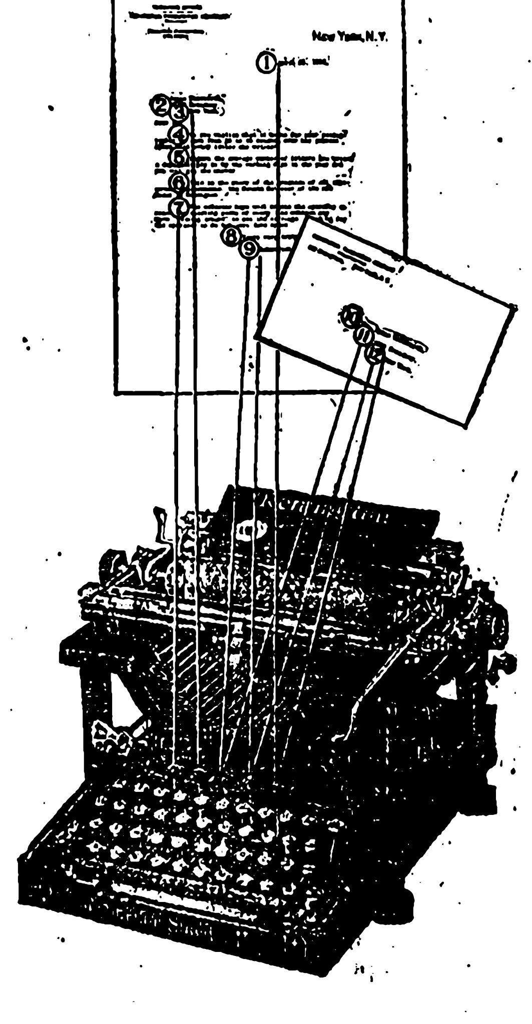
UNI-LECTRIC

Es el único sistema de alumbrado y fuerza eléctrica que no tiene los inconvenientes de alumbradores ni cuadro de Distribución, ni reostato; y la corriente que desarrolla es contínua de 110 voltios, con capacidad para 50 lamparas o focos, siendo una de sus mayores ventajas su voltaje para el cual se puede conseguir lámparilla motores, anafes, ventiladores, planchas, etc., en cualquier ciudad, lo que no sucede con otras máquinas generadoras que desarrollan 40, 60 u 80 voltios, para las que no es facil encontrar ningún artefacto.

Invitamos al público para que vea funcionar estas máquinas instaladas en nuestra casa: Ayacucho 74-67.

REPRESENTANTES EXCLUSIVOS

PRUDENCIO Hnos.- La Paz



Máquinas de escribir "REMINGTON"

Ninguna invención de los tiempos modernos ha constribuído más a la economía de tiempo, que la máquina de escribir.

Hace cuarenta años, nadie usaba máquinas de escribir pero, porque no existían todavía. Poco tiempo después, ha venido imponiéndose de tal manera, que hoy en día es una necesidad indispensable su uso.

Entre las marcas que hay en la actualidad, ninguna se ha caracterizado más que la "Remington" por haber corrido paralelamente en sus innovaciones y mejoras con las exigencias de la estenografía moderna.

Las nuevas máquinas vienen equipadas con el arranque automático que economiza un 50 % de trabajo, tecla de retroceso, accesorio para estarcir y otros más, aparte de su sólida construcción y rapidéz, en su funcionamiento.

Sírvase visitarnos y le daremos mayores detalles.

Hacemos ventas a largos plazos con pequeños pagos mensuales.

ARAUCO PRADO & Cº

La Paz—Cochabamba—Oruro

Representantes exclusivos para Bolivia.

Oficinas en La Paz: Plaza Venezuela, esquina Recreo y Loayza.

Casilla 338 Teléfono 395

¡OJO!

Se vende una casa de bajos situada en la calle Tumusla No. 106; tiene dos tiendas y varias habitaciones en el interior. Para mayores referencias dirigirse a la calle Santa Cruz No. 6.

1.m. 273.

Atención

Por motivo de viaje, vendo una bonita casa de tres pisos, de construcción moderna, con todas las comodidades, y con vista dominante a la ciudad. Por menores,

Mapiri 88.

Privilegio de Invención

PERMISO DE EXPLOTACION

El apoderado de los señores William Birrell, James Birrell y Richard Aloysius Cavenaugh, domiciliados en Chicago, concesionarios de una patente boliviana para el invento "TRASMISOR DE TELEFONOS", ofrece al comercio y a las empresas industriales en general, otorgar permisos de explotación o verificar cesión de su privilegio en condiciones equitativas.

Dirigirse por carta al doctor Wálter A. Méndez, Casilla de correo No 125 o personalmente al Bufete, Potosí 86, altos.

La Paz, 8 de enero de 1919.

4. v. 268

Mistura

Por mayor y menor

vende

JULIO NALVARTE

Recreo 105 y 107

1 m. 268

Se necesita un pongo

Calle Ayacucho Nº 23

3 v. 268.

EL HOMBRE LIBRE

Tarifa de Suscripción

Para la ciudad, provincias e Interior de la República

Un año	Bs.	28—
Seis meses	,,	15—
Tres meses	,,	8—
Un mes	,,	3—

PAGO ADELANTADO

Exterior las mismas con recargo del 10 %.

LA ADMINISTRACIÓN.